



Córdoba, 21 ABR 2020

Expte. Ref. Cudap 0007990/2020

VISTO:

El proyecto conjunto presentado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en Expte. CUDAP 0007990/2020 a través del cual se solicita la creación del “Programa Estudiantes Guía para la Cooperación Internacional” -PECI - destinado a las tres carreras de grado de la Facultad de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la FCS prevé en su plan de acción 2020 institucionalizar la internacionalización en la Facultad de manera transversal a sus funciones sustantivas, promoviendo la participación amplia de los estudiantes, docentes, no docentes y egresados en proyectos de cooperación internacional para el conocimiento, que tengan incidencia significativa en lo regional, nacional, provincial y local;

Que frente a la creciente movilidad internacional de grado de la Facultad de Ciencias Sociales en sus tres carreras que la integran surge la necesidad de crear instancias de acompañamiento para la inserción de los estudiantes internacionales en la Facultad;

Que es necesario promover vínculos de proyección entre los estudiantes internacionales y sus pares locales y con el resto de la comunidad educativa de la FCS;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CREAR el “Programa Estudiantes Guía para la Cooperación Internacional” - PEGI - destinado a estudiantes de las tres carreras de grado de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º: DISPONER que el “Programa Estudiantes Guía para la Cooperación Internacional” - PEGI - sea coordinado de manera conjunta por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, la Secretaría Académica y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 3º: APROBAR el reglamento de ejecución obrante en el Anexo que acompaña a la presente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

132



REGLAMENTO DE EJECUCIÓN

Programa Estudiantes Guía para la Cooperación Internacional

PECI

La Facultad de Ciencias Sociales ha puesto en funcionamiento el “Programa Estudiantes Guía para la Cooperación Internacional” - PECI - como parte del programa de internacionalización de la comunidad educativa de la Facultad. Se trata de promover la colaboración internacional entre los integrantes de la comunidad educativa de la FCS (docentes, investigadores, no docentes, estudiantes) con sus pares extranjeros entrantes a fin de construir vínculos con los saberes y experticias de otras Universidades y/o instituciones y/u organizaciones sociales.

Este programa estará coordinado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría Académica.

Requisitos para la participación de estudiantes

Las y los estudiantes que quieran participar en el “Programa Estudiantes Guía para la Cooperación Internacional” - PECI - deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar matriculadas/os en una carrera de grado de la FCS al momento de hacer la solicitud.
- Estar cursando al menos el segundo año de la carrera.
- Sin ser excluyente, se valorará el conocimiento de otras lenguas, experiencias interculturales previas y la capacidad de desenvolverse en contextos multilingües.

Tareas

Las y los estudiantes deberán:

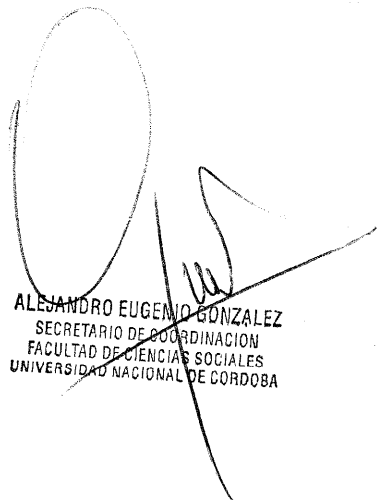
- Participar en el Programa de Internacionalización de la Comunidad Educativa acompañando el proceso de inserción de los estudiantes internacionales entrantes a la FCS teniendo vínculos integradores entre los saberes y experticias de éstos y los provenientes de las capacidades de nuestra comunidad educativa.
- Acompañar la integración de estudiantes internacionales a la vida académica de la FCS focalizándose principalmente en actividades que faciliten el intercambio académico no sólo en sus pares estudiantes locales

sino también en el resto de la comunidad educativa a fin de que se generen vínculos entre ellos y permitan experiencias de multiculturalidad y proyección de trabajos conjuntos.


- Difundir las convocatorias de movilidad e intercambio para estudiantes de la FCS y acompañar en las postulaciones de quienes los pares que lo requieran.
- Promover la internacionalización en casa y las tareas de retorno de estudiantes de la FCS que hayan realizado intercambios con otras Universidades.
- Esta enumeración no es taxativa, pudiendo modificarse de acuerdo a las características de los grupos de estudiantes entrantes en función de los países y universidades de procedencia, lengua, trayectorias académicas, entre otras cuestiones a ser consideradas por la coordinación.

Actividades generales

- Acompañar el contacto con docentes de las asignaturas que cursan las y los estudiantes internacionales, colaborando en tareas que se programen tanto en el aula como las establecidas por la coordinación del programa.
- Acompañar a las y los estudiantes internacionales y locales en su participación en las actividades vinculadas al Programa de Internacionalización en Casa y el Programa de Internacionalización en el Aula que fija cada año la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.
- Participar en las actividades de socialización e intercambio cultural del programa y la difusión en las aulas y espacios de la FCS de los programas de becas y las actividades que se fijen al respecto.
- Participar en las actividades de práctica lingüística del programa (práctica de español, intercambios lingüísticos).
- Presentar una memoria final de su experiencia.



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MGTER. MARIA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA